



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	550402
Nombre	Historia de España Contemporánea
Curso	Primero
Semestre	Primero
Titulación	Grado en Comunicación
Materia	Historia
Carácter	Básica
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2017 - 18

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	María Yazmina Lozano Mas
Condición Académica	Doctora en Historia
Tipo de profesorado/Perfil Docente	
Correo electrónico	yazmina.lozano@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	
Tutorías	



DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El fin de la monarquía alfonsina (1909-1931).
La Dictadura de Primo de Rivera.
La II República Española (1931-1936).
La guerra civil (1936-1939).
La dictadura Franquista (1939-1975).
La oposición a la dictadura y la crisis del franquismo.
La transición de la dictadura a la democracia (1975-1977).
El inicio de la democracia en España (1978-1982).
Una democracia consolidada (1982-1989).
Los dos últimos gobiernos socialistas de González.
Los gobiernos del Partido Popular (1996-2004).
El Gobierno de Zapatero (2004-2011).
La etapa de Rajoy (2011-2015).

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.	
CG3 - Comprender la evolución histórica del mundo moderno con especial hincapié en los hechos culturales, políticos y económicos que lo definen.	
CG4 - Aplicar el conocimiento teórico y práctico de las técnicas de gestión en las empresas de comunicación. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.	
CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.	

Competencias Específicas

CE11 - Capacidad para reflexionar sobre el panorama del universo comunicativo actual, considerando los mensajes como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de un momento histórico determinado.	
--	--



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para determinar la actuación de los grupos mediáticos.

Capacidad para identificar y analizar los procesos de concentración multimedia.

Capacidad para entender la evolución de los medios en un marco histórico.

Capacidad para analizar los procesos históricos de la España Contemporánea situándolos en su debido contexto.

Capacidad de manejar con criterio los términos que definen las diferentes realidades sociales de un país cambiante.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase expositiva	60	100
Prácticas, talleres, seminarios, estudios de casos, visitas a centros de interés, sesiones de trabajo práctico, proyectos y trabajos	36	100
Tutoría y seguimiento	12	100
Evaluación	12	100
Trabajo Autónomo del alumno	180	0
TOTAL	300	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Estudio individual
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación Convocatoria ordinaria	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	30	30
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60	60

- **Convocatoria ordinaria**

La evaluación que se realizará es continua, por ello es obligatorio asistir al menos al 75% de las clases. Sin esa asistencia no será posible presentarse a la convocatoria ordinaria. Dicha convocatoria estará compuesta por varias partes:

- Una parte de evaluación de trabajos y prácticas
- La asistencia y participación activa
- La prueba de evaluación. Esta prueba de evaluación consistirá en la realización y entrega de un cuadernillo de carácter individual sobre cuestiones relacionadas con el temario, que se entregará el último día de clase

Criterios de evaluación

A continuación señalaremos los criterios de evaluación en función de cada una de las fuentes o actividades de evaluación que se van a realizar:

- 1) Pruebas escritas. Entrega de un cuadernillo de carácter individual
- 2) Trabajos prácticos realizados en clase
- 3) Realización de un Trabajo Final de Asignatura

Los procedimientos de evaluación son

- A. Pruebas escritas: Prueba individual de carácter teórico. Consistirá en una prueba de preguntas de carácter teórico consistente en un cuadernillo a realizar durante el desarrollo del módulo. Su valor será del 60% del total de la materia.



- B. Trabajos prácticos realizados por el alumnado de manera individual o grupal. En este epígrafe se incluyen las prácticas que se realicen durante el desarrollo de la asignatura en la clase, y que pueden tener que terminarse fuera del horario lectivo. Su valor será de un 10% dentro del 30% de la realización de trabajos y prácticas**
- C. Trabajo Final de Asignatura. Consistirá en la realización de un trabajo de carácter individual consistente en la realización de un estudio sobre un tema de Historia Contemporánea de Canarias. Tendrá un valor de un 20% dentro del 30% de la realización de trabajos y prácticas**
- D. Asistencia y participación en las actividades de clase. El alumnado debe implicarse y participar en las actividades desarrolladas en el aula, así como en aquellas complementarias (salidas, etc.). El seguimiento se realizará mediante el listado aportado por el centro. Su valor será de un 10%.**

Cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5

Los trabajos serán entregados de manera limpia y ordenada, debidamente encuadernados en su caso, con el nombre del alumno, nombre de la asignatura, y curso correspondiente. Se entregarán en formato impreso, y en formato digital en la fecha indicada, tras la cual, no serán recogidos. En caso de no ser entregados en ambos formatos, o en fecha no se procederá a su corrección.

- **Convocatoria extraordinaria**

En función de si se han acogido al sistema de evaluación continua o no, la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de dos partes: una de carácter teórico, y una de carácter práctico. En función de la parte o partes que tengan que recuperar tendrán que presentarse a una u otra o a ambas.

Las fuentes o procedimientos de evaluación son:

- A. Prueba escrita con dos partes una teórica y una práctica 100%**



	Pond eraci ón míni ma	Pond eraci ón máxi ma
Sistemas de Evaluación Convocatoria extraordinaria		
<p>➤ Quienes se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%), y no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán mantener la nota obtenida en la práctica, así como la nota obtenida en la participación activa, debiendo tener ambas partes superadas para ello.</p> <p>En este caso, el examen consistirá en la superación de una prueba escrita sobre el temario impartido en clase.</p>	60	60
<p>➤ Quienes se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%), y no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán mantener la nota obtenida en la teórica así como la nota obtenida en la participación activa, debiendo tener ambas partes superadas para ello.</p> <p>En este caso, el examen consistirá en la superación de una prueba escrita de carácter práctico sobre la materia (comentario de texto, diapositivas, etc.)</p>	30	30
<p>➤ Quienes NO se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%) deberán realizar una prueba de carácter escrito que constará de una fase teórica sobre el temario impartido en clase, y una fase práctica con comentarios de texto, diapositivas, etc, debiendo superar ambas partes para superar la asignatura</p>	50- 50	50- 50
QUIENES RESULTEN EXPULSADOS DE CLASE EN MÁS DE DOS OCASIONES PERDERÁN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA,. EN ESTE CASO DEBERÁN REALIZAR UNA PRUEBA DE CARÁCTER ESCRITO QUE CONSTARÁ DE UNA FASE TEÓRICA Y UNA FASE PRÁCTICA CON COMENTARIOS DE TEXTO, DIAPOSITIVAS, ETC.	50- 50	50- 50



REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- BIESCAS FERRER, J.A. (1980). *España bajo la dictadura franquista: (1939-1975)*, Labor
- CARR, R.(1990). *España: 1808-1975*, Ariel
- POWELL, C. (2001). *España en democracia. 1975-2000*, Plaza&Janes
- SOLÉ TURÁ, J., AJÁ, E.; (1997). *Constituciones y periodos constituyentes: 1808-1936*, Siglo XXI.
- TUÑÓN DE LARA ET AL. (1992). *Transición y democracia (1973-1985)*, Labor.

Complementarias

- ARTOLA, F. (1999). *La España de Fernando VII*. Espasa Forum
- FONTANA, J. (2007). *La época del liberalismo*. Crítica/Marcial Pons
- MALEFAKIS, E. (dir) (2006) *La guerra civil española*. Taurus
- TORTELLA, G. (1994). *El desarrollo de la España contemporánea: historia económica de los siglos XIX y XX*.
- TUÑÓN DE LARA, M (1981). *La España del siglo XX*, Labor
- TUÑÓN DE LARA, M (1975). *La España del siglo XIX*, Labor
- TUSELL, J. (2007). *Historia de España en el siglo XX*, Taurus
- TUSELL, J; SOTO, A. (ed) (1996) *Historia de la transición (1995-1986)*. Alianza

RECURSOS WEB DE UTILIDAD



RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía.** En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.